

# INFORME DE GESTIÓN 2025



**Actualización del Régimen Tributario Especial  
Junio de 2026**

## CONTENIDO

|                                                                                |           |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>GENERALIDADES.....</b>                                                      | <b>3</b>  |
| <b>APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CDT DE GAS 2026-2030.....</b>           | <b>4</b>  |
| <b>ALIANZA CON ENTIDADES NACIONALES PARA POTENCIAR TALENTO REGIONAL .....</b>  | <b>5</b>  |
| <b>INGRESOS PARA LA SOSTENIBILIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN .....</b>        | <b>5</b>  |
| <b>EJECUCION DE REINVERSIÓN DURANTE EL AÑO 2025.....</b>                       | <b>6</b>  |
| REINVERSIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 .....                                    | 8         |
| NUEVA SEDE EXPERIMENTAL DEL CDT DE GAS.....                                    | 9         |
| <b>DISTRIBUCIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE AÑO 2025 .....</b>              | <b>10</b> |
| <b>JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL .....</b> | <b>12</b> |

## GENERALIDADES

Los Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT) son “organizaciones públicas o privadas, autónomas o dependientes, dedicadas al desarrollo de proyectos de investigación aplicada, el desarrollo de tecnología propia y actividades de transferencia, que respondan a necesidades y oportunidades de desarrollo social y económico del país, sus regiones o ciudades”, según se definen en el documento 1602 de Colciencias (hoy MINCIENCIAS) “Actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Las actividades y productos principales de un Centro de Desarrollo Tecnológico se presentan en la siguiente tabla

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Actividad focal</b>             | Investigación aplicada y desarrollo tecnológico. (TRL 3 al 8)                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Actividades complementarias</b> | Prestación de servicios científicos y tecnológicos, formación de personal para la investigación, asesoría y consultoría.                                                                                                                                                                         |
| <b>Resultados principales</b>      | Productos tecnológicos (diseño industrial, esquema de circuito integrado, software, planta piloto, prototipo industrial y signos distintivos); regulaciones, normas, reglamentos, legislaciones; licencias, contratos de comercialización de tecnología; nuevas variedades animales y vegetales. |

La Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico del Gas (CDT de Gas) es una entidad sin ánimo de lucro, creada en diciembre de 1999, inicialmente con el propósito de aportar generación de conocimiento y desarrollo de tecnología a la industria del gas natural colombiano, pero que ha logrado contribuir también a la industria del petróleo y al sector de laboratorios de calibración y ensayos mediante la metrología aplicada, y ha incursionado en la apropiación y el desarrollo tecnológico en temas de industria 4.0 y de transición energética. El CDT de Gas es una institución autónoma, que por su constitución no recibe periódicamente recursos para sostenimiento provenientes de ninguna entidad ni fondo; por consiguiente, el CDT de Gas debe conseguir ingresos por prestación de servicios tecnológicos y otras actividades complementarias de los centros de desarrollo tecnológico, para poder financiar sus actividades principales o nucleares, que son la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico. A pesar de estas condiciones, retadoras para una institución de ciencia y tecnología en Colombia, el CDT de Gas ha logrado mantenerse vigente e ir creciendo en alcance e impacto durante sus 26 años de historia. Adicionalmente y como evidencia de su relevancia y validez como institución de ciencia y tecnología, el CDT de Gas se ha mantenido reconocido como centro de desarrollo tecnológico desde que Colciencias comenzó con estos procesos de reconocimiento, durante los primeros años a través de convocatorias periódicas de reconocimiento de centros (similares a las convocatorias de medición y reconocimiento de investigadores y grupos de investigación que existen actualmente) y desde 2017 a través del proceso de ventanilla abierta que se utiliza hoy en día. El reconocimiento vigente como centro de desarrollo tecnológico por parte del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación (Minciencias) está establecido en la Resolución 2027 del 17 de octubre de 2023, con periodo de reconocimiento de 3 años.

## APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CDT DE GAS 2026-2030

En marzo del año 2026, los miembros de Asamblea General de Asociados aprobaron por unanimidad los recursos, los montos y la asignación de los recursos disponibles al cierre del año 2025, en razón a que apuntan al fortalecimiento institucional. Igualmente ratificaron su disposición a continuar brindando el respaldo para que CDT de gas se fortalezca a través del desarrollo e implementación del plan estratégico actual y en este caso específico, para que se utilicen \$469.670.000 del rubro P2 como un proyecto interno del plan operativo 2026. De esta forma, se mantuvo la confianza ratificando la aprobación del Plan Estratégico del CDT de Gas, con un horizonte 2026-2030 realizada por el Consejo Directivo en su reunión No. 76 del 27 de noviembre de 2025, designando los recursos necesarios para continuar optando al reconocimiento -por parte de MinCiencias- como Centro de Desarrollo Tecnológico que hace parte del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación.

Un resumen del **Plan Estratégico 2026 – 2030** se presenta a continuación:

### **Misión 2026-2030**

Desarrollamos tecnología, potenciamos el conocimiento y aplicamos metrología para apalancar la competitividad, la eficiencia y la sostenibilidad de los combustibles gaseosos y de los energéticos en transición.

### **Visión 2026-2030**

En el 2030, el CDT de Gas será una institución sólida, humana y efectiva, con reconocimiento internacional por sus desarrollos tecnológicos, generación y gestión del conocimiento y por las soluciones en metrología aplicada, que respaldan a la industria en la transición energética y la prepara para la inmersión en la quinta revolución industrial.

El análisis institucional permitió ratificar una vez más los dos pilares definidos como soporte estratégico: **“Crecimiento y Sostenibilidad”** consolidando igualmente 3 objetivos estratégicos por cada pilar establecido. Posteriormente, para cada objetivo estratégico, asociado a estos pilares, se le formularon planes de acción (en el **plan táctico**) para el **periodo 2026–2028**, los cuales se proponen atender mediante proyectos y acciones específicas, con metas cuantificables y responsables definidos. Y finalmente, mediante el **plan operativo 2026**, se analizaron diferentes escenarios, planteando acciones, retos y metas cumplibles a diciembre de 2026, que tienen como propósito fundamental aumentar la capacidad efectiva del CDT de Gas, convertir las capacidades en crecimiento verificable e impulsar la maduración de otros procesos mediante la aplicación de estudios más profundos de pre factibilidad que faciliten la determinación de nuevas rutas de desarrollo para el CDT de Gas en el período 2026 a 2030.

| SOSTENIBILIDAD                                                            | CRECIMIENTO                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Mantener márgenes positivos por Unidad Estratégica de Negocio             | Fortalecer y diversificar el portafolio de soluciones tecnológicas            |
| Diseñar y consolidar un modelo de negocio de sostenibilidad diversificado | Redirigir el área de I+D+i hacia brindar soluciones integrales a la industria |
| Potenciar la reputación y el posicionamiento del CDT de Gas               | Profesionalizar la gestión comercial                                          |

En este sentido, la iniciativa tomada en diciembre de 1999 por parte del director del Instituto Colombiano del Petróleo de Ecopetrol (hoy ICPET) y del Rector de la Universidad Industrial de Santander (UIS), para consolidar un ente independiente, imparcial y competente que sirviera de apoyo científico-tecnológico al creciente sector gas en Colombia sigue su curso, y hoy se ve más fortalecido. Es de anotar que para lograr el posicionamiento ha sido clave el papel que juegan los asociados tecnológicos (**ECOPETROL, UIS, ICONTEC, y el SENA**).

### ALIANZA CON ENTIDADES NACIONALES PARA POTENCIAR TALENTO REGIONAL

El proyecto “Formación de capital humano a nivel doctoral para atender las demandas territoriales de la región Centro Oriente: Santander, Norte de Santander, Boyacá, Cundinamarca, Bogotá”, financiado con recursos de la asignación de ciencia, tecnología e innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), liderado por la UNAB se encuentra en ejecución desde finales de 2022. Desde el CDT de Gas se están codirigiendo 3 tesis doctorales, de los estudiantes Luz Yamile Caicedo, Richard Mogollón y Jhonatan Mogollón. Dos de los estudiantes realizaron la defensa de sus propuestas de tesis doctoral el 27 de enero de 2026.

El proyecto “Formación de capital humano de alto nivel para la Subregión 2”, liderado por la UIS, se encuentra en ejecución. La UIS concluyó la convocatoria para asignación de las becas doctorales, y 6 de los favorecidos con las becas serán codirigidos por personal del CDT de Gas (que es la contrapartida comprometida): 3 personas por Carlos García PhD, 2 personas por María Inés Jaramillo PhD y 1 persona por Diego Franco PhD. Uno de los estudiantes solicitó aplazamiento y comenzará sus estudios en el segundo semestre de 2026, mientras que los demás ya comenzaron.

### INGRESOS PARA LA SOSTENIBILIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN

Con respecto a los ingresos obtenidos por la Corporación, es de anotar que se obtienen de tres fuentes principales, considerando que los mayores esfuerzos se basan principalmente para mantener la auto sostenibilidad con la prestación de servicios científicos y tecnológicos, con la formación de personal para la investigación, y con la asesoría y consultoría:

- a) recursos recibidos por parte del Estado y subvencionados con recursos públicos.
- b) recursos propios obtenidos por la aplicación del conocimiento apropiado en servicios de laboratorios y de ingeniería.
- c) recursos obtenidos por las alianzas con empresas del sector productivo para el desarrollo de soluciones tecnológicas especializadas.

Por lo anterior, el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación ha sido enfático y mantiene la insistencia en que los Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico deben hacer los esfuerzos necesarios para buscar recursos externos de financiación, a través de la aplicación del conocimiento, que generan este tipo de instituciones.

CDT DE GAS terminó el periodo contable del año 2025 con un ingreso total de \$7.376.796.869 con ingresos operativos de \$6.742.009.442 producto de la prestación de los diferentes servicios científicos y tecnológicos, y otros ingresos no operacionales, por la suma de \$234.787.426 provenientes de ingresos financieros, recuperaciones, reintegros y diversos no operativos, y \$400.000.000 de ingresos realizados por entidades asociadas.

## EJECUCION DE REINVERSIÓN DURANTE EL AÑO 2025

El CDT de GAS, (**entidad que se encuentra inmersa dentro del Parque Tecnológico de Guatiguará de la Universidad Industrial de Santander en Piedecuesta**) continuó durante 2025 utilizando adecuadamente los excedentes operativos para apoyar las estrategias del Estado colombiano en el sentido de aumentar las capacidades de investigación y desarrollo del país, mediante la mejora de las condiciones de la infraestructura técnica y humana utilizada para I+D+i. Durante 2025 se mantuvieron vigentes los cuatro (4) Objetivos Estratégicos que trazó el Consejo Directivo para estandarizar el uso de los recursos disponibles:

### **Adquisición y/o adecuación de sede:**

El desarrollo del objeto social de la Corporación está directamente relacionado con el desarrollo de infraestructura metrológica que permita brindar resultados confiables para las mediciones realizadas en Colombia. En este sentido, el primer objetivo se concentra en la disponibilidad de áreas adecuadas, acreditadas y suficientes para la experimentación dentro del marco de la investigación aplicada que se realiza en el Parque Tecnológico de Guatiguará de la Universidad Industrial de Santander.

### **Fortalecimiento de líneas de investigación**

La Corporación CDT de Gas soporta sus procesos en un enfoque de investigación que le permita dar solución a las necesidades del sector de influencia, para ello estableció líneas de investigación que son potencializadas desde el grupo de I+D+i reconocido y categorizado por MINCIENCIAS el cual permanentemente genera alianzas estratégicas con otras instituciones para el desarrollo de proyectos de interés que coadyuven al desarrollo científico y tecnológico del país.

**Actualización tecnológica y/o modernización de laboratorios:**

El objetivo principal de la modernización y actualización tecnológica de los laboratorios del CDT de GAS es mantener la infraestructura apta y acorde con los AVANCES TECNOLÓGICOS para garantizar la estrecha relación con los docentes de las universidades y sus semilleros de investigación, y la activa participación de los profesionales del CDT de Gas que realizan investigación aplicada. Las actividades que se realizan en estos laboratorios proveen a los estudiantes un primer contacto con las actividades formales de investigación en un área de Física y Química Aplicada, acorde con las líneas de investigación contempladas en la Planeación Estratégica del CDT de GAS.

**Incremento de número de profesionales colombianos formados a alto nivel:**

- (1) Apoyar el direccionamiento del gobierno colombiano con referencia al Proyecto de Formación de Capital Humano de Alto Nivel (doctorados y maestrías investigativas) para Impulsar el Desarrollo Tecnológico y la innovación.
- (2) Apoyar la formación y complementación de competencias de los profesionales del CDT de GAS a nivel de pasantías, estancias, pregrados, especializaciones, maestrías y doctorados para fortalecer las competencias institucionales.

**Soporte salarial para mantener estable nómina del personal de I+D+i:**

Se propende mediante el pago de los salarios y demás retribuciones, mantener estable el recurso humano de alto nivel que investiga, apropia conocimiento y lo aplica para brindar soluciones a retos de la industria por medio de la metrología aplicada, la apropiación, el desarrollo y la transferencia de tecnologías, apuntando al crecimiento y al desarrollo sostenible del país. A continuación, el detalle de la inversión realizada durante 2025...

| REINVERSIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2025                                      |          |              |                      |             |                      |                      |
|----------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|----------------------|-------------|----------------------|----------------------|
| ESTADO DE EJECUCIÓN DEL BENEFICIO NETO ACUMULADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 |          |              |                      |             |                      |                      |
| RUBRO                                                                      | PERIODO  | PLAZO (AÑOS) | ASIGNADO             | %           | EJECUTADO            | SALDO POR EJECUTAR   |
| P.1-SEDE TECNOLÓGICA                                                       | 2023     |              | 544.833.778          |             | 482.120.238          | 62.713.540           |
|                                                                            | 2024     |              | 200.000.000          |             |                      | 200.000.000          |
|                                                                            | <b>P</b> | <b>5</b>     | 744.833.778          | 17,0%       | 482.120.238          | <b>262.713.540</b>   |
| P.2-PROYECTOS Y CONVENIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO                    | 2020     |              | 215.243.801          |             | 215.243.801          | 0                    |
|                                                                            | 2021     |              | 33.341.459           |             | 5.167.964            | 28.173.495           |
|                                                                            | 2022     |              | 200.245.724          |             |                      | 200.245.724          |
|                                                                            | 2023     |              | 880.000.000          |             |                      | 880.000.000          |
|                                                                            | 2024     |              | 680.000.000          |             |                      | 680.000.000          |
|                                                                            | <b>P</b> | <b>5</b>     | 2.008.830.984        | 45,9%       | 220.411.765          | <b>1.788.419.219</b> |
| P.3-FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS I&D - EQUIPOS                          | 2022     |              | 4.014.399            |             | 4.014.399            | 0                    |
|                                                                            | 2023     |              | 150.000.000          |             | 150.000.000          | 0                    |
|                                                                            | 2024     |              | 250.000.000          |             | 78.490.499           | 171.509.501          |
|                                                                            | <b>P</b> | <b>5</b>     | 404.014.399          | 9,2%        | 232.504.899          | <b>171.509.501</b>   |
| T.1-PROGRAMAS DE FORMACIÓN                                                 | 2023     |              | 33.723.780           |             | 33.723.780           | 0                    |
|                                                                            | 2024     |              | 16.276.220           |             | 16.276.220           | 0                    |
|                                                                            | <b>T</b> | <b>1</b>     | 50.000.000           | 1,1%        | 50.000.000           | <b>0</b>             |
| T.2-PERSONAL INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO                                    | 2023     |              | 20.828.573           |             | 20.828.573           | 0                    |
|                                                                            | 2024     |              | 1.011.157.440        |             | 1.011.157.440        | 0                    |
|                                                                            | <b>T</b> | <b>1</b>     | 1.031.986.013        | 23,6%       | 1.031.986.013        | <b>0</b>             |
| T.3-FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS I&D - OTROS                            | 2024     |              | 133.807.161          |             | 99.527.972           | 34.279.189           |
|                                                                            | <b>T</b> | <b>1</b>     | 133.807.161          | 3,1%        | 99.527.972           | <b>34.279.189</b>    |
| <b>TOTALES</b>                                                             |          |              | <b>4.373.472.335</b> | <b>100%</b> | <b>2.116.550.887</b> | <b>2.256.921.448</b> |

Se presenta en la tabla la relación de recursos invertidos hasta el 31 de diciembre de 2025.

#### Recursos en Fondos Permanentes: (A 5 años)

**(P1) Sede tecnológica (compra y/o adecuaciones):** se invirtieron durante 2025 \$482.120.238 pesos los cuales se utilizaron para la finalización de la construcción de la sede experimental ubicada en el PTG de la UIS, quedando un saldo por ejecutar de \$262.713.540 pesos. Ver edificio experimental en la siguiente imagen.

## NUEVA SEDE EXPERIMENTAL DEL CDT DE GAS



**(P2) Proyectos y Convenios,** Durante 2025 se invirtieron \$220.411.765 para el desarrollo de proyectos y convenios de investigación quedando un saldo por ejecutar de \$1.788.419.219 pesos.

**(P3) Mejoras de los laboratorios,** se aplicó la suma de \$232.504.899 pesos, correspondientes a equipos e instrumentos para los laboratorios, quedando un saldo por aplicar de \$171.509.501 pesos.

### **Recursos en Fondos Temporales: (A 1 año)**

**(T1), programas de formación,** De los 50 millones disponibles, se utilizó la totalidad para becas de maestría y cursos de formación.

**(T2), personal de I+D+i,** Se utilizaron durante 2025 la totalidad de los recursos disponibles, es decir la suma de \$1.031.986.013 pesos para el pago de los investigadores y desarrolladores del CDT de Gas

**(T3), fortalecimiento de laboratorios y otros,**

Durante 2025 se invirtieron \$99.527.972 pesos para el fortalecimiento de los laboratorios y su sistema de gestión, quedando un saldo por ejecutar de \$34.279.189 pesos.

**En total,** a diciembre 31 de 2025 se invirtieron \$2.116.550.887 pesos, quedando disponibles \$2.256.921.448 pesos que, sumados a los excedentes del período fiscal de 2025, conformarán el recurso de crecimiento y sostenibilidad institucional.

### DISTRIBUCIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE AÑO 2025

De acuerdo a lo señalado en el artículo 357 del Estatuto Tributario y que fue reglamentado en el Decreto 1625 de 2016 de conformidad con la Ley 1819 de 2016, el Centro CDT de Gas -como entidad sin ánimo de lucro y bajo el régimen de tributación especial- presentó la propuesta de destinación de excedentes a 31 de diciembre de 2025, sobre la base del excedente fiscal, el cual corresponde a:

| DETERMINACIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE FISCAL AÑO 2025                             |  |  |  |  |  |  |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|----------------------|
| Ingresos fiscales                                                                        |  |  |  |  |  |  | 7.376.796.869        |
| (-) Egresos fiscales (incluye imporenta art. 1.2.1.5.1.21 del DUT 1625 de 2016)          |  |  |  |  |  |  | -5.681.641.227       |
| (-) Saldo final del periodo gravable de las inversiones efectuadas en el año.            |  |  |  |  |  |  | 0                    |
| (+) Inversiones exceptuadas en el periodo gravable anterior y liquidadas en este periodo |  |  |  |  |  |  | 0                    |
| <b>Excedente fiscal</b>                                                                  |  |  |  |  |  |  | 1.695.155.642        |
| (-) Egresos improcedentes                                                                |  |  |  |  |  |  | -149.247.135         |
| <b>Beneficio neto o excedente exento</b>                                                 |  |  |  |  |  |  | <b>1.545.908.507</b> |

| PROYECTO DE ASIGNACIÓN DEL BENEFICIO NETO DE 2025       |         |              |                          |       |                       |                |
|---------------------------------------------------------|---------|--------------|--------------------------|-------|-----------------------|----------------|
| RUBRO                                                   | PERIODO | PLAZO (AÑOS) | ASIGNACIÓN               |       |                       | TOTAL ASIGNADO |
|                                                         |         |              | PERMANENTE (Max. 5 años) | %     | TEMPORAL (Max. 1 año) |                |
| P.1-SEDE TECNOLÓGICA                                    | 2023    |              | 62.713.540               |       |                       | 62.713.540     |
|                                                         | 2024    |              | 200.000.000              |       |                       | 200.000.000    |
|                                                         | P       | 5            | 262.713.540              | 6,9%  |                       | 262.713.540    |
| P.2-PROYECTOS Y CONVENIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO | 2021    |              | 28.173.495               |       |                       | 28.173.495     |
|                                                         | 2022    |              | 200.245.724              |       |                       | 200.245.724    |
|                                                         | 2023    |              | 880.000.000              |       |                       | 880.000.000    |
|                                                         | 2024    |              | 680.000.000              |       |                       | 680.000.000    |
|                                                         | P       | 5            | 1.788.419.219            | 47,0% |                       | 1.788.419.219  |
| P.3-FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS I&D - EQUIPOS       | 2024    |              | 171.509.501              |       |                       | 171.509.501    |
|                                                         | 2025    |              | 384.227.867              |       |                       | 384.227.867    |
|                                                         | P       | 5            | 555.737.368              | 14,6% |                       | 555.737.368    |
| T.1-PROGRAMAS DE FORMACIÓN                              | T       | 1            |                          | 0,0%  | 0                     | 0              |
| T.2-PERSONAL INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO                 | 2025    |              |                          |       | 1.161.680.640         | 1.161.680.640  |
|                                                         | T       | 1            |                          | 30,5% | 1.161.680.640         | 1.161.680.640  |
| T.3-FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS I&D - OTROS         | 2024    |              |                          |       | 34.279.189            | 34.279.189     |
|                                                         | T       | 1            |                          | 0,9%  | 34.279.189            | 34.279.189     |
|                                                         | TOTALES |              | 2.606.870.126            | 100%  | 1.195.959.829         | 3.802.829.955  |

### ASIGNACIONES PERMANENTES APROBADAS POR ASAMBLEA GENERAL

Tal como aparece en el acta de asamblea 0036 del 26 de marzo de 2026, la asamblea ordinaria del CDT de Gas aprobó:

#### **RUBRO 1: Permanente P1 - Sede tecnológica**

No se asignaron recursos, por lo tanto, el valor final disponible quedó en \$262.713.540

#### **RUBRO 2: Permanente P2 - Proyectos y convenios de investigación y desarrollo**

No se asignaron recursos, por lo tanto, el valor final disponible quedó en \$1.788.419.219

#### **RUBRO 3: Permanente P3 – Fortalecimiento de laboratorios I&D**

La reinversión con recursos del rubro permanente P3, para trabajar en el proyecto de mejora de la trazabilidad y renovación de infraestructura de los laboratorios I&D se autorizó por un valor de \$384.227.867 para un gran total disponible de \$555.737.368 pesos.

## ASIGNACIONES TEMPORALES APROBADAS

### **RUBRO 1: Temporal T1 - Programas de Formación**

No se asignaron recursos.

### **RUBRO 2: Temporal T2 - Personal Investigación y Desarrollo Tecnológico**

Considerando que es el activo más valioso del CDT de Gas, se asignaron \$1.161.680.640 pesos de los excedentes de 2025, para cubrir parte de los salarios (en 2025) de la nómina de investigadores y de desarrolladores tecnológicos del CDT DE GAS.

### **RUBRO 3: Temporal T3 – Fortalecimiento laboratorio y otros**

No se asignaron recursos.

## JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Por lo anterior, y ante las evidencias logradas por el CDT DE GAS en el desarrollo social de la comunidad y del país desde su creación hasta la fecha de emisión de este informe, se presentó a la Asamblea General la solicitud de autorización para tramitar ante la DIAN, el proceso de actualización del régimen tributario especial, que decida la permanencia en el Régimen Tributario Especial de las ESAL dado que la CORPORACIÓN CDT DE GAS, ha cumplido con todos los requisitos RTE durante el respectivo año gravable. Se ratifica esta solicitud:

- Porque CDT de GAS es una entidad de derecho privado y participación mixta, de carácter científico y tecnológico, sin ánimo de lucro, con patrimonio propio, creada en el marco de la ley 29 de 1990 y las disposiciones del Decreto 393 de 1991-Normas de Ciencia y Tecnología-; y la ley 344/96 (Art. 16)- Sena-;
- Porque CDT de GAS en el **artículo 4 de los Estatutos Vigentes** reza que es una organización de derecho privado y participación mixta, que promueve el mercado de servicios tecnológicos, que realiza proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, que fomenta la innovación y la transferencia de tecnología, la capacitación de personal, que asesora a las empresas en la gestión de proyectos de su interés, que articula los recursos financieros, públicos y privados a nivel local, nacional e internacional, así como también el aprovechamiento de los recursos humanos y físicos disponibles en el país y en el exterior, para lograr que el SECTOR GAS sea más competitivo en todos los campos,
- Porque CDT de GAS en el **artículo 5 de los Estatutos Vigentes** reza que promueve la investigación científica y el desarrollo tecnológico del gas, para lograr la eficiencia y eficacia, seguridad y competitividad sostenible en el almacenamiento, transporte, distribución y comercialización del gas en nuestro país y en el exterior.
- Porque igualmente en dicho artículo 5° también menciona que propenderá por acumular recursos y conocimientos para facilitar la investigación y el desarrollo de tecnologías que le permitan su aplicación en los procesos productivos y comerciales que los lleve a ser más competitivos en los mercados nacionales e internacionales. Es claro que se aplica con la incursión en el nuevo mundo de la transición energética.
- Porque el Objeto Social del CDT de GAS está plenamente relacionado con actividades de investigación y desarrollo tecnológico, que se consideran meritorias.

- Porque el CDT de GAS brinda valor agregado a las empresas optimizando los procesos de reducción de pérdidas de gas natural, identificar las fugas para eliminar, reducir y/o mitigar los riesgos que se pueden ocasionar a instalaciones (seguridad industrial) y/o a las personas (salud) en instalaciones operativas, y la mejora del desempeño ambiental mediante la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (dióxido de carbono y metano).
- Porque CDT de GAS, siempre ha reinvertido sus excedentes (cuando los hay) en actividades propias de su objeto social, contribuyendo en especial con la formación profesional de neo-profesionales en el campo de la aplicación de la metrología para apalancar el desarrollo industrial.
- Porque CDT de GAS atiende una responsabilidad metrológica del Estado colombiano, y porque esta actividad requiere de inversión permanente de recursos frescos para garantizar la trazabilidad internacional en metrología de flujo de gas
- Porque CDT de GAS hace transferencia de tecnología a la industria, en estrecha relación con la Academia
- Porque CDT de GAS ostenta el Reconocimiento Oficial del Estado (MinCiencias) con el carácter de Entidad del Subsistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Porque CDT de Gas es una organización dedicada al desarrollo de proyectos de investigación aplicada, al desarrollo de tecnología propia y actividades de transferencia, que responden a necesidades y oportunidades de desarrollo social y económico del país, sus regiones o ciudades", según se definen en el documento 1602 de Colciencias (hoy MinCiencias) "Actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación". y finalmente,
- Porque la CORPORACIÓN CDT DE GAS, está constituida, desde su creación como entidad sin ánimo de lucro, que su objeto social principal corresponde a una actividad meritoria, de interés general, de acceso a la comunidad y prevista en el artículo 359 del Estatuto Tributario (Investigación, desarrollo tecnológico e innovación), que los aportes no son reembolsables, ni sus excedentes distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.



**HENRY ABRIL BLANCO**  
**Representante Legal**  
**CORPORACIÓN CDT DE GAS**